

comisión del codex alimentarius ^S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 7 (c) del programa

CX/PR 02/9
Abril 2002

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

34ª reunión

La Haya, Países Bajos, 13 – 18 de mayo de 2002

DOCUMENTO DE EXAMEN SOBRE LA REVISIÓN DE LA LISTA DE MÉTODOS DE ANÁLISIS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

(preparado por los Países Bajos)

1. El Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas ha examinado en numerosas ocasiones los criterios para la selección de los métodos recomendados de análisis. El Comité, en su 33ª reunión, acordó hacer circular tanto el Anteproyecto de enmiendas a la sección de introducción de los métodos recomendados de análisis de residuos de plaguicidas¹ como el Anteproyecto de enmiendas a las Directrices sobre Buenas Prácticas de Laboratorio en el Análisis de Residuos de Plaguicidas², en el Trámite 3 del Procedimiento del Codex.
2. En la *Introducción* se establecen los requisitos generales para los métodos que han de adoptarse y que han recibido hasta ahora el apoyo de los Gobiernos Miembros. El Comité, en su 33ª reunión, acordó también que se preparara una lista actualizada de métodos recomendados basada en la *Introducción* y las *Directrices*. Además, esta lista debería reflejar la tecnología de vanguardia vigente en el análisis de residuos de plaguicidas y abarcar los métodos actualmente utilizados por los laboratorios.
3. En las respuestas a la circular del Codex CL 1998/30-PR³ resultó claro que la mayoría de los laboratorios aplicaba modificaciones de los métodos publicados en cualesquiera de los siguientes manuales: Métodos de AOAC INTERNATIONAL, Pesticide Analytical Manual de la Food and Drug Administration de los Estados Unidos, Manual de Análisis de Residuos de Plaguicidas de la Deutsche Forschungsgemeinschaft (edición en inglés o alemán), o Métodos de Análisis para Residuos de Plaguicidas de la Inspección de Protección Sanitaria de los Países Bajos. La mayor parte de las respuestas se refería a los plaguicidas detectables mediante cromatografía de gases o análisis de carbamatos por cromatografía de líquidos con detección de fluorescencia. Estos métodos abarcaban aproximadamente el 75% de los compuestos que figuran en la lista actual. El Comité podría examinar si se deberían o no eliminar las referencias más antiguas de estos compuestos. Para los compuestos que no pueden incluirse en los métodos de residuos múltiples mencionados anteriormente, el Comité podría recabar tal vez información adicional sobre métodos generalmente aplicados para este conjunto de compuestos más limitado.

¹ ALINORM 24A, Apéndice VIII, CL 2001/29- PR.

² ALINORM 24A, Apéndice VII.

³ CX/PR 99/10.

4. Los criterios de funcionamiento se pueden obtener de las *Directrices*, si bien es necesario todavía elaborar un modelo de datos idóneo que incluya tanto el examen por expertos de los métodos propuestos, como la difusión de la información a la comunidad del Codex. El Comité debería examinar la posibilidad de elaborar un conjunto de datos mínimos necesarios para la evaluación adecuada de la idoneidad de los métodos seleccionados para la lista.
5. La descripción detallada de los métodos así como de los resultados de los ensayos no se destinan a la publicación en cuanto tales a través de los canales de comunicación oficiales del Codex, sino para su inclusión en una base de datos a la que se accedería por una base de datos facilitada por el Centro FAO/OIEA de Capacitación y Referencia para el Control de Alimentos y Plaguicidas (TRC). Esta base de datos estará enlazada con la página web del TRC. Debido a cuestiones de derechos de reproducción no será posible facilitar una descripción completa de todos los métodos, sino solamente información resumida, así como detalles para la obtención de los textos completos.
6. Como punto de partida para una nueva lista, el Comité podría examinar los métodos que se indicaban en el documento CX/PR 99/10 (véase también el párr. 3). Podría recabarse información más detallada sobre su funcionamiento mediante carta circular del Codex. Además podría pedirse información sobre los métodos para residuos múltiples que no figuran en la lista actual. A medida que el Comité vaya estableciendo los criterios de selección de los métodos, sería conveniente adelantar el proceso de aprobación de métodos mediante el Procedimiento acelerado del Codex. De este modo se lograría que la lista fuera efectivamente representativa de las prácticas vigentes de análisis de residuos de plaguicidas.
7. En cuanto a los plaguicidas que no están incluidos en los métodos de residuos múltiples (50 aproximadamente) el Comité podría examinar la posibilidad de eliminar las referencias de más de 10 años de antigüedad. El Comité, podrá recabar tal vez información sobre el funcionamiento de los métodos restantes, así como pedir también información sobre nuevos métodos para casos todavía abiertos a la discusión.